AÑO IV. Teruel 25 de Noviembre de 1879. Núm. 32.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION,

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo
D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Arturo Lasheras.
» Ramon Pallarés.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

LA ORTOGRAFIA.

Es opinion bastante admitida, que los hombres sábios, ó que desempeñan elevados puestos ni deben escribir con buena letra, ni es un defecto grave el que lo hagan con poca ortografía. El esmero en la escritura piensan que es cosa nimia y baladí, y propia solo de escribientillos, ó gente de poco más ó ménos. Las personas de buen tono se dan mayor importancia, segun ellos, firmando de manera que nadie los entienda. Error lamentable y preocupacion ridícula, como otras muchas que vemos en la sociedad, y que trae consecuencias peores de lo que generalmente se cree.

Prescindiendo de la forma de letra, cuya falta de perfeccion aun puede dispensarse, con tal sea clara, por más que nadie negará la conveniencia de que reuna las dos condiciones, de buena y fácilmente legible, vamos á exponer ligeras indicaciones, fijándonos en la importancia de la Ortografía y las causas de su corrupcion.

Littera scripta manet: lo que está escrito siempre queda, mientras que la palabra dura un momento. Esta suele ser escuchada por un individuo ó por varios, pero siempre por un número de estos relativamente escaso; lo que se escribe, prescindiendo de las cartas particulares y otros documentos semejantes, lo vé todo el que quiere, y no una sola vez, sinó cuantas tiene por conveniente. Esta consideracion basta por sí sola para demostrar que en la escritura debe ponerse el mayor cuidado, porque si el árbol se conoce por el fruto, el hombre se conoce por su manera de escribir; y no se crea que al decir esto, se alude solamente al estilo, sinó que tambien se refiere á la observancia de las reglas todas de la Gramática. Se nos dirá que puede haber hombres doctos que cometan muchos defectos en la

escritura, pero aun concediendo esto, ¿no es evidente que tales sábios brillarían más escribiendo con mayor correccion, y serían mejor considerados sus escritos? ¿No probarían que habian recibido sólida educacion literaria, y por consiguiente merecería entero crédito su autoridad? ¿Acaso el diamante despues de pulimentado convenientemente no tiene mayor precio que antes de pasar por las manos del artista?

Creen algunos, áun entre personas instruidas, que es cosa de poca monta el omitir una coma ó colocarla fuera de su lugar, el sustituir una letra por otra so pretexto de dar mayor suavidad á la pronunciacion, ó cometer otros defectos gramaticales, ya por descuido, ya porque desconocen las reglas ortográficas, sin tener en cuenta que con estas ú otras alteraciones es difícil conocer el orígen y por consecuencia la verdadera significacion de las voces; pero al pensar así no habrán echado de ver que tal negligencia es causa muchas veces de decir lo contrario de lo que queremos expresar, produciendo esto, no solo el descrédito ó ridículo del autor, sinó á veces hasta perjuicios considerables. Mil ejemplos podíamos citar en comprobacion de este aserto; pero nos contentarémos con decir á nuestros lectores, en gracia de la brevedad, que no hace mucho tiempo se perdió en el Tribunal Supremo de Justicia un famoso pleito por un descuido de ortografía, por colocar una letra en vez de otra.

Por último, si la palabra escrita ha de ser la representacion gráfica de la hablada, como esta debe ser la fiel expresion de las ideas y pensamientos, es indispensable sujetarla á ciertas reglas, basadas en sólidos fundamentos, y no dejarla al caprichoso arbitrio del que escribe, de lo contrario no es posible conocer con exactitud lo que pensamos. Luego la Ortografía con el auxilio de la Prosodia es una parte importantísima de la Gramatica.

Varias son las causas que han contribuido en España á la corrupcion de la Ortografía, que indudablemente presenta algunas dificultades, efecto, ya de los varios idiomas que han contribuido á la formacion del nuestro, ya tambien de nuestras costumbres y especial carácter.

Invadida la Península Ibérica desde los tiempos más remotos por fenicios y cartagineses, griegos y hebreos, romanos, godos y árabes, codiciosos de nuestro fértil suelo y hermoso cielo, dejaron todos ellos rastros de su civilizacion y elementos de sus idiomas; así es que además de los primitivos de la antigua Iberia, entre los que resalta el vascuence, se hablaron otros muchos en las diferentes épocas y comarcas. Todos sabemos que el latin es el que alcanzó mayor importancia, hasta el punto que la lengua de los romanos fué un tiempo nuestro verdadero idioma nacional, que enriquecido y perfeccionado sucesivamente, llegó á ser el más sonoro y magestuoso de Europa, y obligó á exclamar al más fecundo de los escritores españoles, Lope da Vega: «aquí no llega ninguna lengua del mundo, perdónenme la griega y la latina.»

Dicho se está que, siendo el idioma de Lacio el que predominó, uniendo los elementos de los demás que se hablaban en la Península, la ortografía se ajustó á la ortografía latina principalmente, y á medida que los estudios clásicos han ido degenerando, ha perdido tambien nuestro idioma y se ha viciado la Gramática.

Hé aquí, por consiguiente, la primera causa de la corrupcion de nuestra ortografía: la ignorancia del latin principalmente; porque siendo el orígen uno de los fundamentos de ella, es evidente que, si se carece de tales conocimientos, no puede haber seguridad en el recto uso de las letras. Léjos de nosotros la creencia de que solo el orígen resuelva todas las dudas, porque no todas las letras que usamos las empleaban los latinos, ní todas tienen el mismo valor que aquellas, pero es indudable que en muchos casos es el medio más seguro. ¿Dónde fundaríamos, sinó en el orígen, la razon de escribir con b, bondad, Obispo, ribera, caber, recibir; con v, vivir, servir, hervir; con h, hijo, hembra, hora; con j, jefe, ejército, ejercer, y otras muchas que sería prolijo enumerar?

La mala pronunciacion es otro obstáculo para escribir correctamente. Si pronunciásemos la b y la v, la h y otras como debian pronunciarse, nunca las equivocaríamos; pero viciada aquella, queda convertida muchas veces en un fundamento inútil. Algunos modernos innovadores que la consideran como la única base, parten de un supuesto falso, que es el dar como cosa corriente que la pronunciacion es exacta; pero no siéndolo, ¿cómo distinguiríamos ora conjuncion y hora nombre; hasta preposicion, de asta nombre; varon,

criatura del sexo masculino, de baron, título de nobleza; voto, promesa, de boto, pellejo, y otras muchas? ¿Cómo podríamos apreciar la verdadera y propia significacion de las voces? La innovacion es muy sencilla y cómoda, pero no satisface las necesidades del idioma. Se nos dirá, que el orígen tiene el grave inconveniente de que son pocos los que pueden conocerlo; pero á eso contestarémos que basta que sea conocido por personas doctas, que son las que han de dar autoridad, y los demás pueden seguir el uso de estas que es otro de los fundamentos de la Ortografía.

El periodismo, que bajo ciertos puntos de vista ha sido un poderoso medio de civilizacion y cultura, ha contribuido á corromper la lengua y la ortografia.

Generalizada la lectura de estas publicaciones, no siempre escritas por personas instruidas, los defectos en que estas han incurrido é incurren con frecuencia, ya por la precipitacion con que escriben, ya por la poca idoneidad de muchos impresores, ya en fin, por otras causas, han trascendido mucho á los lectores, porque la letra impresa parece que reviste cierto carácter de autoridad que muchas veces se nos impone haciéndonos dudar hasta de las cosas más sensibles.

Lo mismo que decimos de los periódicos puede aplicarse á cualquier libro escrito con desaliño.

Aunque parezca insignificante, no dejan de ser una causa de alguna importancia para la escritura defectuosa, las inscripciones ó rótulos que vemos en calles, casas, tiendas y otros lugares, pintados por personas ignorantes y sin la debida inspeccion. Aunque ya se toman medidas por las personas á quienes está encomendado este cuidado, todavía se ven en muchos puntos, no solo de pueblos, sinó hasta de la mismo Córte de España, letreros que ofenden á la ortografía.

Para concluir, el abuso del uso, si se nos permite expresarnos de esta manera, ha llenado de oscuridad la parte de la Gramática que nos ocupa. Nadie ignora que, cuando se cita el uso como fundamento, se entiende el de personas doctas en los estudios lingüísticos y gramaticales principalmente, que son los que más motivos tienen para acertar en la escritura. Hay muchas personas instruidas que no hayan hecho detenido estudio del idioma y cometerán seguramente errores en la escritura que serán trasmitidos á los lectores por la autoridad de su procedencia. Las mismas corporaciones que tienen por objeto principal velar por la pureza del lenguaje, y que se componen de personas respetabilísimas por su ilustracion y talento, no siempre cuentan en su seno con suficiente número de individuos que puedan abarcar los conocimientos necesarios para resolver las dudas ortográficas y formar un tratado completo y más seguro que el que tenemos.

Por otra parte, las trabas y la falta de estímulo para esta clase de estudios, de más trabajo que lucimiento, impide á personas muy competentes, pero faltas de medios, dar á luz los conocimientos que poseen, que podrian comunicar á los demás, si encontraran proteccion, ó no tropezaran con otros obstáculos mas insuperables todavía.

Los reducidos límites de un artículo no nos permiten extendernos más, por lo cual terminarémos diciendo que ya que no es fácil fijar la buena pronunciacion en nuestro idioma, hay muchos casos en que no puede admitirse como único fundamento ortográfico, y que el uso debe basarse no en un mero capricho, sino en alguna razon más ó ménos general, porque bien estudiadas las palabras, algo se encuentra en ellas que nos da luz para su correcta escritura y nada puede darla tanto como el orígen, que si en muchos casos no se sigue, casi siempre es un verdadero abuso que no reconoce motivo alguno.

Protéjase á los que se dedican á tan áridas y penosas tareas; no se desdeñe de admitir en su seno la Real Academia de la lengua verdaderas especialidades en los estudios lingüísticos y gramaticales, aunque no ocupen altos puestos en la política ó las armas, ó no sean notabilidades en otro género de estudios, aunque sean modestos profesores de primera ó segunca enseñanza, siempre que puedan prestar valiosa cooperacion al perfeccionamiento de nuestro idioma, porque en las ciencias no debe haber más gerarquías que las que dan el talento y la laboriosidad.

Solo así podrá esperarse que algun dia veamos reducidos á reglas mas exactas y fáciles los preceptos de la Ortografía, verdadero laberinto, donde el más avisado se pierde y la paciencia se acaba.

M. Atrian.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion pública
AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Vista la instancia de D. Francisco Amaya y Castellano, Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Montalban, en solicitud de que se le declare con derecho para optar por traslado á Escueas dotadas con 1.100 pesetas y por conlcurso á las de 1.375.

Vistos los informes de V. S. y de la Junta de Instruccion pública de Córdoba.

Resultando de la hoja de servicios del interesado que obtuvo por oposicion la Escuela de igual clase de Posadas, dotada con 1.100 pesetas, y la desempeñó cuatro años y tres meses, pasando despues por traslado á la que hoy sirve con 825 pesetas de sueldo; teniendo en cuenta que por este hecho no perdió los derechos que habia adquirido para sus traslaciones y ascensos en la carrera, segun con repeticion se ha declarado en otros casos análogos; de conformidad con lo dispuesto en la regla 15 de la órden del Regente de 1.° de Abril de 1870.

Esta Direccion general, accediendo á la instancia del recurrente, se ha servido disponer que los Maestros que pasen, con los requisitos legales, á Escuelas de menor sueldo que las que desempeñan obtenidas del mismo modo, sean considerados en comision, y con derecho por lo tanto para sus traslados y ascensos con arreglo al mayor sueldo que hubieren disfrutado.

Lo digo à V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real órden de 7 de Junio de 1850, en la de 1.° de Marzo último y demás disposiciones vigentes, se proveerán por oposicion en el mes de Diciembre próximo las escuelas de esta clase pertenecientes á las provincias de Huesca y Soria que queden vacantes hasta el dia de empezar los ejercicios y la que á continuacion se expresa:

Provincia de Soria.

La de niños del Hospicio de El Burgo de Osma, dotada con 825 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de las respectivas provincias, tres dias antes por lo menos de terminar el mes de la publicacion de este edicto en los *Boletines oficiales*.

Segun la disposicion 5.ª de la citada Real órden de 1.° de Marzo del corriente año, los ejercicios deberán verificarse al tercer dia de espirar el plazo de la convocatoria.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1879.—El Rector, José Nadal.

(*B. O.* de Zaragoza del 14.)

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 11 de Noviembre de 1879, dicha Corporacion acordó:

Pedir al Maestro interino que fuè de Ejulve D Pablo Aspas, certificacion facultativa que justifique su ausencia de la escuela.

Reclamar al Cura Parroco de Cosa los antecedentes que obren en el Archivo de aquella Iglesia, relativos á un Pio-legado existente en dicha localidad.

Cursar al Rectorado una instancia que á dicho centro dirige el Maestro interino de la escuela de niños de Hijar D. Vicente Vicente y Vicente, presentando la renuncia de la referida escuela.

Oficiar al Alcalde del referido pueblo al objeto de que manifieste si ha tomado posesion de aquella escuela D. Mariano Pastor.

La citada Corporacion quedó enterada.

De haberse recibido los nombramientos de Maestros interinos de Cerollera, Camarillas y Valdelinares, expedidos respectivamenie á favor de D. Pelegrin Bosque, D. Leon Adrian y D. Manuel Puig.

De haberse propuesto al Rectorado para Maestra interina de Alpeñés á D.ª Dolores Feced.

De haberse recibido los nombramientos correspondientes al último concurso de traslacion para las escuelas de niños de Blesa y Alba, expedidos respectivamente á favor de D. Jorge Ariño y D. Juan del Hoyo.

De haberse remitido por el Inspector de 1.ª enseñanza los documentos relativos á la visita girada por el referido funcionario á las escuelas de ambos sexos de los pueblos de Calanda, Castelserás, Torrecilla de Alcañiz, Codoñera y Torrevelilla.

De haberse recibido copias de las actas de toma de posesion de los Maestros de Ejulve, Fortanete, Cretas y Codoñera.

De haber participado el Maestro de Bea la instalacion de la escuela en el correspondiente local.

SECCION DE NOTICIAS.

El último concurso de ascenso ha dado por resultado los nombramientos que siguen:

Escuelas de niños.

Cuevas de Cañart, D. Joaquin Gascon Vicente.
Bello, D. Juan Pablo Zurita.
Lechago, D. Leon Andrés Ochoa.
Vallecillo, D. Joaquin Culla Rios.
Miravete, D Teodoro José Almenar.
Josa, D. Félix Sarrablo Bugüeste.
Maicas, D. Ecequiel Navarro.
Toril y Masegoso, D. Leon Adrian.
Los Olmos (Barrio de Manzanera) D. Pascual Villareal.
Castelvispal, D. Joaquin Bernardo Fuendelpino.
Salcedillo, D. Antonio Escorihuela.
Cervera del Rincon, D. Andrés Villel.
Almohaja, D. Manuel Perez Soriano.
Villalba de los Morales, D. Esteban Segura.

De niñas.

Crivillen, D.ª Vicenta Serrano Colás.
Cucalon, D.ª María Lopez Asensio.
Rodenas, D.ª Joaquina Gomez Lozano.

D. Joaquin Gascon Herrero y D. Jorge Perez Arnal han sido nombrados Maestros interinos de Ariño y Ladruñan.

El Rectorado ha tenido á bien admitir la renuncia de su cargo al Maestro interino de Hijar D. Vicente Vicente Vicente, y la Junta provincial ha propuesto, para que le sustituya, á D. Salvador Villarroya é Izquierdo.

Ha presentado la renuncia de su Escuela el Maestro de Valdecuenca don Buenaventura Millan.

La Junta provincial de Instruccion pública ha pasado á la Diputacion una instancia de los alumnos de la Academia preparatoria para la carrera de Maestros, establecida en esta capital, solicitando se les otorgue el premio que la Diputacion acordó conceder en 11 de Noviembre de 1878.

Si es verdad que «lo ofrecido es deuda,» nada más justo que dicha Corporacion obre conforme á su acuerdo de la citada fecha.

Por la misma Junta se han dado las gracias á los Maestros de ambos sexos de Torres, por el donativo que han hecho para las provincias inundadas de Levante.

Como suponemos que habrán sido muy pocos en esta provincia los Profesores que hayan dejado de contribuir para tan lau-

dable objeto, quisiéramos que por quien correspondiese se hiciesen saber á la Junta los nombres de todos los que algo han dado, con el fin de que á todos se nos mida con la misma medida.

Se han propuesto al Rectorado para Maestro interino de Jatiel á D. Juan Antonio Faboloro Gayan y para Maestra interina de Noguera D.ª Faustina Cabero y Escoribuela.

Como en el número anterior indicábamos, ha incoado espediente de sustitucion el Maesto de Celadas D. Raimundo Muñoz y la Junta ha nombrado, para que le reconozcan, al Médico del expresado pueblo y á los de Cella y Villarquemado.

Todavía existen en la Secretaría de la Junta provincial varias credenciales y títulos administrativos de Maestros nombrados en virtud del último concurso. Nosotros hemos servido los suyos oportunamente á los que han tenido á bien hacernos este encargo.

A propósito de esto, debemos rogar á los que necesiten en lo sucesivo algun documento de esta clase, que en lugar de remitirnos el reintegro en sellos de franqueo, lo verifiquen en un pliego de papel de seis reales; pues en la expendeduría de efectos timbrados establecida en esta capital no se nos admite el cambio.

Se nos ha dicho que en el partido de Alcañiz hay un pueblo, cuyo nombre no queremos pronunciar por no manchar nuestros lábios, que nos hace continuamente objeto de censuras tan injustas como calumniosas.

Lo celebramos. ¿Qué mayor lauro podemos conseguir que el que nos proporciona el dar algun rato de insomnio á los enemigos embozados de la 1.ª enseñanza? Merecer aplausos de ciertas gentes sería para nosotros muy bochornoso. Hemos preferido siempre las censuras de la *mona* á las alabanzas del *cerdo.*

Que procure el pueblo aludido llenar más religiosamente sus deberes para con los Maestros, lo mismo los de hoy que los de ayer, dejando de manchar con saliva inmunda á quien tiene su reputacion muy por encima de ciertas miserias lugareñas, y verá como entónces diremos de él lo que de los que citamos á continuacion.

Los pueblos de Orrios, Cedrillas y Celadas tienen cubiertas todas sus atenciones de 1.ª enseñanza, en términos de haber ya ingresado en la Administracion económica las consignaciones pertenecientes al actual trimestre que vence en 31 de Diciembre próximo.

Digna de todo elogio es la conducta de dichos municipios. Bien demuestran con esto el vivo interés que les inspira la educacion de la niñez. Sigan como hasta aquí, seguros de que han de merecer los plácemes mas sinceros de todos los amantes de la educacion del pueblo cuya más sólida base es indudablemente la 1.ª enseñanza, y sobre todo, la bendicion de Dios que desea ser amado no solo *con todo el corazon del hombre*, sino tambien *con toda su mente;* con toda su mente ilustrada con las verdades de la ciencia, verdades que se empiezan á adquirir en las escuelas primarias.

De los ochenta pueblos que contiene el distrito de esta capital, solo diez no han ingresado las consignaciones de 1.ª enseñanza pertenecientes al primer trimestre del actual año económico; y todos tienen cubiertas las de trimestres anteriores. Esto dice muchísimo en favor de nuestro querido amigo colaborador, D. Nicolás Monterde, Habilitado de los Maestros del citado distrito.

El Sr. D. Antonio Góngora inteligente y celoso funcionario público, ha tomado

posesion del cargo de Jefe Económico de esta provincia. Gratos recuerdos ha dejado á los Maestros su digno antecesor, al cual se debe que muchos profesores tengan hoy cubiertos todos sus créditos contra los municipios; pero no esperamos menos del Sr. Góngora, el cual, segun se nos ha dicho, se halla dispuesto á no perdonar medio de cuantos puedan contribuir á hacer que los pueblos lleven al corriente todas las atenciones de 1.ª enseñanza.

Que sea muy bien venido, y que tengamos pronto ocasion de hacer público su celo en favor de la respetable clase del Magisterio de Instruccion primaria.

Se nos asegura que cierto pueblo que adeuda á una celosa y distinguida Profesora una cantidad respetable, se ha comprometido á pagarle en un plazo de no sabemos cuantos meses ó años.

La conducta anterior de dicho pueblo nos hace sospechar si habrá entrado en sus propósitos aquello de la fábula «*¿En diez años de plazo que tenemos, el rey el asno ò yo no moriremos?*» De todos modos sepa el pueblo en cuestion que le seguimos la pista, dispuestos á no tolerar ya en silencio más abusos

---

El ilustrado Profesor de Religion y Moral de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valencia, D. Francisco Creixach en union con D. Ramon Olesa, presbítero y Bachiller en Artes, D. José María del Mas, Maestro Superior, Perito calígrafo y revisor de firmas, y nuestro antiguo compıofesor y amigo D. José Gonzalez, Bachiller en Artes y Maestro de una de las Escuelas públicas de Valencia, ha empezado á dar á luz una revista pedagógica, titulada *La Apología del Maestro*, cuyo número prospecto hemos recibido.

Dada la reconocida ilustracion del Director y Redactores del nuevo colega, nos prometemos encontrar en él trabajos muy meritorios íntimamente relacionados con la 1.ª enseñanza.

Agradecemos sinceramente la visita; deseamos al citado periódico abundante cosecha de suscriciones, y accedemos con gusto al cambio que implícitamente nos ofrece.

Hemos recibido el prospecto de una publicacion semanal titulada *Le Gazetin de Madrid*, revista internacional que se empezará á publicar el 30 de los corrientes en la capital de España. El objeto de esta revista es dar á conocer la importancia histórica y actual de nuestra raza, exponiendo la manera de estrechar todos los lazos que nos son comunes con las demás naciones y de escoger todas las relaciones que nos sean provechosas: hablar de la literatura, ciencias y artes españolas; y otros no ménos dignos que en el citado prospecto se mencionan detalladamente.

Con el fin de hacer la publicacion más general, se escribirá en idioma francés.

La suscricion costará 10 francos por un año, 5 fr. 50 c. por seis meses y 3 fr. por un trimestre, y aquellos á quienes convenga podrán dirigirse al Administrador dt *Le Gazetin* de Madrid—Cabezas—9—entresuelo, acompañando su importe.

¿Qué sabemos acerca de la nueva Ley? Nos pregunta un suscritor.

No sabemos más que lo que dijo *La Correspondencia* el dia 4 del actual á saber:

Prévia la invitacion debida, se reunieron, en el despacho del señor Ministro de Fomento, los señores Director general de Instruccion pública, Inspectores generales del ramo, Directores de los Institutos de segunda enseñanza y Escuela Normal Central de esta capital, Comisario régio de la Escuela de Artes y Oficios, y Jefes de Negociado de dicho ministerio señores Carderera, Salazar, Robledo y Murillo.

El objeto de la reunion fué empezar á examinar y discutir los proyectos de ley sobre Instruccion pública, redactados por el señor Ministro de Fomento, y que despues que pasen por el Consejo del ramo serán presentados á las Córtes.

El señor Ministro busca en la competencia é ilustracion de las personas y Corporaciones á quienes consulta, el mejor acierto en asunto de tanta importancia.

En la reunion se trató del proyecto de instruccion primaria.

Todos los dias se reunirán los señores citados hasta que terminen el estudio de los proyectos.»

Pues esperemos sentados por si el estudio dura muchos dias.

Ha sido nombrado catedrático de Psicología del Instituto de esta provincia D. Francisco Masferrer, en virtud de concurso.

Leemos en *El Clamor del Magisterio* de Barcelona:

Truhanes.—Advertimos á los señores Maestros y Maestras, que andan hace tiempo visitando las escuelas y colegios de uno y otro sexo dos truhanes de oficio, engañando y estafando á los incautos, expidiéndoles títulos honorarios de cierta Sociedad filantrópica que ellos dicen haber fundado, pero que, si existe. será solo en la imaginacion y en el bolsillo de sus fundadores.

SECCION VARIA.

Los niños de las secciones 7.ª y 8.ª de Aritmética de la Escuela de primera enseñanza de Mirambel, que con tanto acierto dirige el aventajado Profesor D. Joaquin Gaspar Gimeno, han resuelto el problema inserto en nuestro número anterior, en la forma siguiente:

Resolucion del problema propuesto.

Lado mayor del triángulo. . 95 metros.
Id. medio, tomado como base. 87 metros.
Id. menor. . . . . . . 79 metros.
Altura ó perpendicular bajada desde el vértice á la base. 75 metros.

Resolucion de este triángulo.

$$\frac{87 \text{ mt. base} \times 75 \text{ mt. altura,}}{2} = 3262,50 \text{ m.c;}$$ superficie de la figura en cuestion.

Yugada de Gudar; 2515,423716 m. c.
Area del triángulo segun la operacion anterior, 3262,50 m. c.
Valor de la susodicha yugada 26 Ds.

Resolucion.

$$\frac{3262,50 \text{ m. c.} \times 26 \text{ Ds.}}{2515,423716 \text{ m. c.}} = 33 \text{ Ds. } 3,61 \text{ pesetas} = 168,61 \text{ pesetas}$$ que le habrá costado al propietario de Gúdar el campo comprado.

Mirambel 20 de Noviembre de 1879.

No podemos resistir al deseo de copiar la siguiente preciosísima poesía que encontramos en nuestro estimado colega *El Riojano*.

A PROPÓSITO DE LA INUNDACION.

Sobre la fértil vega
que fué vergel del moro,
tendió sus negras alas
horrible tempestad,
y hoy abatido y pobre,
vertiendo amargo lloro
un pueblo nos demanda
consuelo y caridad.

Sin frutos el cercado,
sin flores la llanura,
sin padre el tierno niño,
sin casa el labrador,
el rico sin hacienda,
la madre sin ventura......
¡ved si en el mundo existe
dolor cual su dolor!

Ayer los dulces sones
de la oriental guitarra
sus chozas y sus huertos
llenaban de placer,
hoy el gemido triste,
que el corazon desgarra,
á los escombros mismos
parece conmover.

Los que el hogar dichoso
mirais con alegría,
los que soñais un cielo
de la existencia en pos,
á Lorca y Orihuela,
y á Múrcia y Almería
una limosna, hermanos,
por el amor de Dios!

Manuel del Palacio.

Coruña 1.° de Noviembre de 1879.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.